

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

EXCel como Herramienta de Análisis de datos en Auditoría

Miércoles, 5 de abril de 2017. De 9,00 a 15,00 horas Sede del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V.

C/ Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5ºA – 03003 Alicante

Seminario homologado a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas en **6 horas en el área de Auditoría**

Circular CCJCCV nº 6 / 2017

Ponente:

Dª. Mónica Bravo Hernández

Censor Jurado de Cuentas

Programa:

- 1.- La auditoría y el análisis de datos (CAATs): Herramientas de análisis de datos. Excel como herramienta de análisis.
- 2.- Trabajo con datos en Excel: Fases y procedimientos.
 - Obtención o importación de datos: txt, bases de datos, archivos html, conexión continua a datos.
 - Transformación y preparación de datos: separar, concatenar, fórmulas de texto para adaptar los datos, análisis de calidad, convertir informes en tablas.
 - Muestreo: Integrado o plantilla preparada.
 - Relacionar y calcular parámetros: uso de fórmulas de búsqueda, condicionales, lógicas, conjuntos, matriciales.
 - Resumir y analizar los resultados: tablas dinámicas, gráficos dinámicos, fórmulas y otras funciones de análisis.
- 3.- Trabajo con modelos en Excel: Análisis de objetivos e hipótesis.
 - Buscar objetivo y solver: Encontrar el número que buscamos.
 - Tablas de datos y análisis de escenarios: Análisis de sensibilidad.
- 4.- Macros: Automatizar procesos

Resumen de contenido:

El objetivo del seminario es que los asistentes puedan explotar Excel como herramienta de análisis de datos utilizando todo su potencial. El seminario está enfocado a auditores de cuentas e impartido por un auditor de cuentas, considerando ejemplos reales de información que se piden y usan en los encargos.

Nota:

Si algún asistente desea enviar ejemplos de ficheros para el uso y tratamiento en la sesión, puede enviarlos.

Es necesario que cada asistente al curso tenga acceso a su ordenador portátil para poder participar en la resolución de los ejemplos que se proponen.

Precio:

Censores, Economistas, Titulados Mercantiles y personal de despachos: 90€ Otros participantes: 135€

Los censores podrán acogerse a la bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por sellos distintivos

Recordamos que dentro del marco del convenio de buenas relaciones e intercambio de actividades que mantiene el Colegio de Censores Jurados de Cuentas en Alicante con la Asociación Española de Asesores Fiscales sus asociados pueden inscribirse a nuestros cursos al precio de 'colegiado', remitiendo el boletín de inscripción junto con la transferencia al email: colegio_cv_alc@icjce.es.

Información:

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

<u>Documentación del curso</u>: SE ENVIARÁ POR EMAIL (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Dada la importancia del curso, la limitación de plazas y el seguimiento de la FPC exigido por el Reglamento de Auditoría, se ruega remitir cumplimentada y firmada la hoja de inscripción al correo colegio cv alc@icice.es



Este curso podrá ser bonificado a través de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo** con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso. Pida más información en la Secretaría de Alicante de este Colegio en el teléfono 965986522 o en el email: <u>colegio cv alc@icjce.es</u>



Excel como Herramienta de Análisis de datos en Auditoría

Miércoles, 5 de abril de 2017. De 9,00 a 15,00 horas Sede del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. C/ Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5ºA – 03003 Alicante

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN		
Nombre y apellidos:		
NIF:		
Correo electrónico:		
Facturar a:		
NIF/CIF:		
Dirección:		
C.Postal / Población:		
Teléfono:		
Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC SI NO Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA Forma de pago:		
Recibo domiciliado (sólo para censores de Alicante y empleados)		
Transferencia Bancaria (imprescindible remitir el justificante para la reserva de la plaza).		Nº de C/C – IBAN ES83-0128-0631-1701-0003-2332

Enviar por email a colegio cv alc@icjce.es.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del COCJCCV. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Firma

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la C.V. (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en Avenida del Cid, 2, 7°C, 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".